Alyunt y funta municipal de Lareaus Serion estraordinaria de l'an Mayo de 1883. Prendencia de D. Luig famin Albierta la ferior extraordinaria con austimia de for they Conceptly y vocaly avoiados que le expresan al margen, y despues di haber disentido va nos funtos sobre propios y arbitrios y demaj tohutidos ala discusión de acordo primero sacar a semate el arrivdo de la cara Conce fit con tu adjente Canniena para Fung de cupto divo, por el mitema de vento hibre en la cantidade de Cuatro cientos concuento heritas; as aber, dos cientas por la habitación y dos cuintas concuento por la came pendo la carne para tringes de unair, bajo las conditioner que regreson d'ano parado: 20 la fisa del vino enla cantidad de Cua to mil pereto, of la lisa de a querdrive davano ylicone, and ocho effectas and treate y cindo peretay por El sistema de vente libre y baja las mismos condició nez que clain parado. Se acordo por fin que si la Cara Que jil con su carricer de note arran dato for a potenande vente tibre alprais indicado to favarea though sentence de venta exclusiva ad precio de siteccientas peretas. the second the cases Conto for the second

que to dis por terminado baterion de corte dia que finantos concurrentes que sabien de que logo el Seent " certifical Ains faring Jouan's M?S Jose Miguel Avera Hernandes Blarm Janisio Larinaga Janisio Larinaga Tor Mana Albirn Rudencio del maute Jou chavia & Sasiambarrena Martin Jose Dano Greban Istera) Ul liento Jore cuico Avantale ~ 10 - Organst. de Larcano, Venion estraordinaria de 17 du Mayo de 1883 Traidencia de D. Luy famin Ig. M. avana Jou Jo. Aldanondo Ulbrenta la terior con anitancia delos Concejales quese es-Jou Mig. aress presan al margen, guida clasta auterior quedo apro-Jemando Claran bada contas modificaciones requientes : que el arrhuedo Juan for Mine de la Casa Concepil duraria cuatro años con cuadjunto Camina por la renta annal de cuacientas cincuenta prestas porta venta es clusiva bajo las condiciones que a continuación se redactor an pero n'durante decho prempo por curumitancias imprevistas, el ayunte obravale que por el sutema del venta libre del arbitrio del